

**40**  
**AÑOS**  
**DE COMPROMISO**

DE SOLIDARIDAD

POR EL AMBIENTE

LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS  
Y ADOLESCENTES

DE LUCHA

DERECHOS HUMANOS

CON NUESTROS DERECHOS LABORALES.

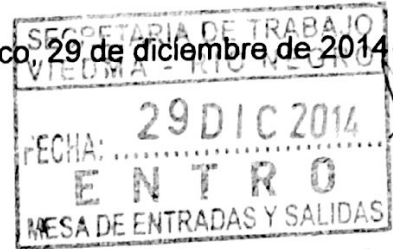
EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y POPULAR



UNION DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACION DE RIO NEGRO

CTERA - CTA

Gral. Roca – Fiske Menuco, 29 de diciembre de 2014



A la Secretaria de Trabajo  
Viedma- Río Negro

Nos dirigimos a Udes con el propósito de requerir que en la Homologación de Actas paritarias se contemplen especialmente los siguientes puntos acordados o propuesto por la patronal "Ministerio de Educación y Derechos Humanos" tanto en la paritaria del 26 de noviembre como la del 15 de diciembre del presente año a saber:

1. La suspensión de la aplicación de la resolución N° 2390/14, con la salvedad de mantener los proyectos en marcha del año 2014 y que se encuentren vigentes, para comenzar con el proceso de discusión en la comisión de políticas educativas.
2. Ambas partes se comprometen a trabajar en la corrección de tramos que queden desfasados por errores técnicos en la aplicación del nomenclador.
3. Se acuerda evaluar el impacto de la presente propuesta en la primera quincena de Julio de 2015 y determinar la continuidad de la aplicación del nuevo nomenclador y la corrección del valor índice de todos los cargos.
4. El Ministerio ratifica que en caso de que la paritaria nacional Docente supere porcentualmente la presente propuesta salarial, esta se adecuará a la Nacional como así también para el caso del incremento en el FONID este aumento se anexará por fuera a la presente propuesta salarial.
5. El Ministerio se compromete para el caso de que existan cierres de cargo, a evaluarlos pasado el periodo de inscripción y al inicio del ciclo lectivo 2015.
6. Respecto al pago de la Dedicación Exclusiva a los Directivos de Jornada Completa, el Ministerio reitera su compromiso de pago a partir del mes de Enero/15 y que dicho concepto será corregido con la aplicación del nuevo nomenclador.
7. El Ministerio reconoce la supremacía Jurídica de la Resolución N° 233/98, y a tal efecto se compromete a notificar a las unidades de gestión de esta interpretación.
8. Sobre Concursos de Instructores Sumariantes, las partes acuerdan: comenzar a trabajar esta temática en el año 2015, analizando las implicancias de cada uno de los aspectos a tratar, poniendo el énfasis en la redistribución de las sedes teniendo en cuenta la participación del sindicato en estas definiciones.
9. Que se emitirá una resolución prorrogando las designaciones de los cargos MAI TAE y preceptores de nivel inicial, que cesaban el 31 de diciembre para el día anterior a la asamblea de cargos del 2015
10. La apertura de los concursos de ingreso a la docencia, en todos los niveles, serán incluidos en el primer semestre del 2015.

Sin más y a la espera de la homologación de los acuerdos arribados en sendas paritarias, saludamos atte.

NOTA N° 1602 /14

Marcela Medina  
Sec. de Salud  
UNTER

Avda. Roca, 595 (8332), Gral. Roca – Fiske Menuco, Río Negro

☎ 0298-4428100 / 4432707 ✉ unter@unter.org.ar 🏠 www.unter.org.ar

Pablo Esteban Borda  
Secretario Gremial  
UNTER Viedma